

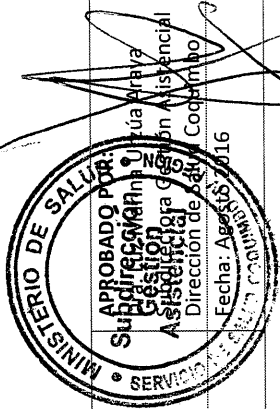
 Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud	PROTOCOLO DE DERIVACIÓN SOPLO CARDIACO SUBDEPARTAMENTO INTEGRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO		Edición : 1
			Fecha : 2016
			Página : 1 de 9
			Próxima revisión: 2019

DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

SOPLO CARDIACO

**PROTOCOLO DE MANEJO Y DERIVACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE
MENOR COMPLEJIDAD A NIVEL DE ESPECIALIDAD**

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL
AÑO 2016

ELABORADO POR: E.U. Mary Cea Rodríguez Enc. Referencia y Contra referencia Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Julio 2016	REVISADO POR: Comisión Cardiología Hospital San Juan de Dios La Serena Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Agosto 2016		APROBADO POR: Subdirección de Gestión Asistencial Dirección de Salud Coquimbo Fecha: Agosto 2016

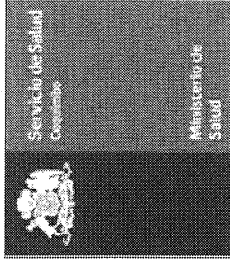
PROTOCOLO DE DERIVACIÓN
SOPLO CARDIACO
SUBDEPARTAMENTO INTEGRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL
DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Edición : 1
Fecha : 2016
Página : 2 de 9
Próxima Revisión: 2019

CONTENIDO

- I. COMISIÓN REVISORA
- II. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES
- III. INTRODUCCIÓN
- IV. MAPA DE DERIVACIÓN EN RED
- V. OBJETIVO GENERAL
- VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- VII. ÁMBITOS DE APLICACIÓN
- VIII. POBLACIÓN OBJETIVO DEFINICION
- IX. DEFINICIÓN
- X. DIAGNÓSTICO
- XI. MANEJO NIVEL PRIMARIO
- XII. CRITERIOS DE DERIVACIÓN
- XIII. CONTRARREFERENCIA
- XIV. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN
- XV. PLAN DE DIFUSIÓN EN RED
- XVI. BIBLIOGRAFÍA
- XVII. ANEXOS

ELABORADO POR: E.U. Mary Cea Rodríguez Enc. Referencia y Contra referencia Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Julio 2016	REVISADO POR: Comisión Cardiología Hospital San Juan de Dios La Serena Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Agosto 2016	APROBADO POR: Dra. Luz Marina Urzúa Araya Subdirectora Gestión Asistencial Dirección de Salud Coquimbo Fecha: Agosto 2016
--	---	--



**PROTOCOLO DE DERIVACIÓN
SOPLO CARDIACO
SUBDEPARTAMENTO INTEGRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL
DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**

Edición : 1
Fecha : 2016
Página : 3 de 9
Próxima Revisión: 2019

I. COMISIÓN REVISORA SS:

- Jefe Subdepto. Integración de la Red, DSS Coquimbo.
- Encargada Referencia y Contra referencia, DSS Coquimbo
- Jefe Subdepto. APS, DSS Coquimbo

II. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES: el documento que se desarrolla a continuación está determinado por un valor primario, definido por razones profesionales o éticas, sin influencia de un segundo interés. Es por esto, que se declara que no se usan incentivos de cualquier índole, dirigidos a los profesionales que elaboran, revisan y utilizan este protocolo. Así mismo no se utilizan marcas comerciales de productos farmacológicos.

III. INTRODUCCIÓN:

La auscultación temprana de un soplo cardíaco, es un elemento diagnósticos central para sospechar la existencia de una cardiopatía congénita, cuya incidencia de un 1% a nivel mundial y de un 0,8% a nivel nacional. Se estima que aproximadamente un 80% de los niños lo presentará en alguna etapa de su vida, sin embargo el 61% de los casos derivados corresponden a soplos inocentes.

En Chile la auscultación de un soplo es la primera causa de derivación al cardiólogo infantil. Lo importante es determinar si éste es patológico o no. Por lo anterior, diferenciar un soplo inocente de uno patológico permite discriminar de buena manera que niños se beneficiarán efectivamente de esta derivación.

Dentro de la Lista de Espera de Consultas nuevas de especialidad de Cardiología, un volumen importante lo conforman SIC con diagnósticos de Soplo Cardíaco, que además mantienen un tiempo de espera prolongado y no constituyen un diagnóstico que se priorice, entre enfermedades

IV. MAPA DE DERIVACIÓN EN RED:

ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN		ESTABLECIMIENTO DE DESTINO	UNIDAD DE DESTINO
PROVINCIA	COMUNA		
ELQUI	La Serena	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA	POLICLINICO DE CARDIOLOGIA infantil
	La Higuera		
	Paihuano		
	Coquimbo	HOSPITAL SAN PABLO DE COQUIMBO	
	Andacollo		
LIMARI	Ovalle	HOSPITAL DR. ANTONIO TIRADO LANAS DE OVALLE	POLICLINICO DE PEDIATRIA
	Monte patria		
	Combarbala		
	Punitaqui		
	Rio hurtado		
CHOAPA	Illapel	HOSPITAL DR. HUMBERTO ELORZA CORTÉZ DE ILLAPEL	POLICLINICO DE PEDIATRIA
	Salamanca		
	Los Vilos		
	Canela		

ELABORADO POR:

E.U. Mary Cea Rodríguez
Enc. Referencia y Contra referencia
Servicio de Salud Coquimbo
Fecha: Julio 2016

REVISADO POR:

Comisión Cardiología
Hospital San Juan de Dios La Serena
Servicio de Salud Coquimbo
Fecha: Agosto 2016

APROBADO POR:

Dra. Luz Marina Urzúa Araya
Subdirectora Gestión Asistencial
Dirección de Salud Coquimbo
Fecha: Agosto 2016

PROTOCOLO DE DERIVACIÓN
SOPLO CARDIACO
SUBDEPARTAMENTO INTEGRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL
DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Edición : 1
Fecha : 2016
Página :4 de 9
Próxima Revisión: 2019

V. OBJETIVO GENERAL:

Optimizar la pertinencia en la referencia, de pacientes con Soplo Cardíaca, desde los establecimientos de APS a los establecimientos de especialidad de la Red Asistencial de la Región de Coquimbo.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar los criterios de manejo en el nivel primario de atención, de pacientes con diagnóstico de Soplo cardíaco infantil.
- Establecer criterios de derivación estandarizados hacia el nivel de especialidad de Cardiología Infantil.

VII. AMBITOS DE APLICACIÓN:

- Médicos de Departamentos de Salud de la región
- Médicos EDF de hospitales de mediana y baja complejidad
- Comités de Gestión de Oferta y Demanda de nivel primario y secundario
- Hospitales de referencia.
- Coordinadores Técnicos de Departamentos de Salud Municipal

VIII. POBLACIÓN OBJETIVO:

- Población beneficiaria de FONASA que accede a prestaciones de salud en el nivel primario de atención, con diagnóstico de Soplo Cardíaco infantil.

IX. DEFINICIÓN:

SOPLO CARDIACO:

Los soplos son ondas sonoras de entre 20 y 2000 Hz, resultado de turbulencias en la corriente sanguínea que circula a gran velocidad, originando vibraciones de intensidad suficiente para ser transmitidas a la pared torácica y ser audibles con el estetoscopio como soplos, o palpables como thrill 1.

En Chile la auscultación de un soplo es la primera causa de derivación al cardiólogo infantil. Sin embargo el 61% de los casos derivados corresponden a soplos inocentes.

CLASIFICACIÓN DE LOS SOPLOS:

- En relación con el momento del ciclo cardíaco en que se encuentran y la relación con el primer y segundo ruido, los denominamos: sistólicos, diastólicos y continuos
- Según su mecanismo fisiopatológico los soplos se clasifican en:
 - **Inocentes o no patológicos**, en corazones normales.
 - **Funcionales**, en relación a patología no cardíaca.
 - **Orgánicos**, por alteración anatómica o estructural.

X. DIAGNÓSTICO:

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
E.U. Mary Cea Rodríguez Enc. Referencia y Contra referencia Servicio de Salud Coquimbo	Comisión Cardiología Hospital San Juan de Dios La Serena Servicio de Salud Coquimbo	Dra. Luz Marina Urzúa Araya Subdirectora Gestión Asistencial Dirección de Salud Coquimbo
Fecha: Julio 2016	Fecha: Agosto 2016	Fecha: Agosto 2016

**PROTOCOLO DE DERIVACIÓN
SOPLO CARDIACO
SUBDEPARTAMENTO INTEGRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL
DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**

Edición : 1
Fecha : 2016
Página : 5 de 9

Próxima Revisión: 2019

- Anamnesis:** La tabla 1 resume los elementos que deben estar presentes la anamnesis y orienta sobre los hallazgos que debieran hacer considerar al soplo como potencialmente patológico. La presencia de cualquiera de estos hallazgos exige una evaluación más acabada del paciente.

Tabla 1. Anamnesis de un paciente con un soplo cardiaco

Elementos	Evaluar	Signos de alarma
Edad	Correlacionar la edad del paciente con el soplo encontrado. (ej. EFRP en lactantes, no en adolescentes).	Neonatos: un soplo dentro de las primeras 48 hrs. de vida siempre debe estudiarse. Lactantes: se estima que 1 de cada 7 soplos auscultados a esta edad responde a una cardiopatía, por lo tanto se sugiere precaución frente a un soplo distinto al de Estenosis fisiológica de ramas pulmonares (EFRP)
Síntomas	Neonatos Lactantes	Dificultad para alimentarse Mal incremento ponderal Síntomas respiratorios inexplicables Cianosis
	Escolares Adolescentes	Dolor torácico Sincope Intolerancia al ejercicio Palpitaciones
Antecedentes del embarazo		Prematuridad o bajo peso de nacimiento DM tipo 1 materna Infecciones (TORCH) Medicamentos (Litio), drogas y/o alcohol
Antecedentes familiares	Cardiopatías congénitas Miocardiopatías hipertroóficas Muerte súbita en menores de 40 años.	

- Examen físico general:** La tabla se resume el examen físico inicial de un paciente con un soplo y los signos de alerta. Al igual que para el caso de la anamnesis, la presencia de cualquiera de estos hallazgos exige una evaluación más acabada.

Tabla 2. Examen físico inicial de un paciente con un soplo cardiaco.

Evaluar	Signos de alarma
Piel	Cianosis
Configuración del tórax	Asimetrías, malformaciones, escoliosis.
Tipo de respiración	Taquipnea
Peso y Talla	Mal incremento ponderal
Pulsos periféricos	Parámetros asimétricos (controlar en las 4 extremidades buscando coartación aórtica)
Palpación del precordio y ápex	Desplazamiento (puede traducir cardiomegalia)
Palpación de hígado	Signos de insuficiencia cardíaca congestiva
Dismorfias (25% se asocian a cardiopatías congénitas)	

ELABORADO POR:

E.U. Mary Cea Rodríguez
Enc. Referencia y Contra referencia
Servicio de Salud Coquimbo
Fecha: Julio 2016

REVISADO POR:

Comisión Cardiología
Hospital San Juan de Dios La Serena
Servicio de Salud Coquimbo
Fecha: Agosto 2016

APROBADO POR:

Dra. Luz Marina Urzúa Araya
Subdirectora Gestión Asistencial
Dirección de Salud Coquimbo
Fecha: Agosto 2016

PROTOCOLO DE DERIVACIÓN

SOPLO CARDIACO

SUBDEPARTAMENTO INTEGRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL

DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Edición : 1

 Fecha : 2016

 Página : 6 de 9

 Próxima Revisión: 2019

• **Auscultación:**

Una auscultación puede considerarse como patológica cuando cumple uno de los siguientes criterios:

- Soplo pansistólico.
- Clicks proto o mesosistólicos
- Alteración del segundo ruido
- Soplo diastólico.
- Intensidad mayor a II/VI.
- Calidad áspera o ruda.

XI. MANEJO EN EL NIVEL PRIMARIO:

- En los casos de menores de 6 meses (que no presenten signos de alerta): si existe una alta sospecha de estenosis fisiológica de ramas pulmonares es planteable el control hasta los 6 meses. Si el soplo no desaparece a esta edad derivar a pediatría.
- En los casos de mayores de 2 años (que no presenten signos de alerta): asumir como soplo inocente y educar a los padres en relación a la normalidad de la condición y la ausencia de restricciones.

XII. CRITERIOS DE DERIVACION AL NIVEL SECUNDARIO.

Presencia de signos de alerta	Derivar a Pediatría con solicitud de interconsulta, la cual será regulada con prioridad alta en el Hospital de destino.
Ausencia de signos de alerta	Diferenciar según la edad del niño: Menores de 6 meses: si existe una alta sospecha de Estenosis fisiológica de ramas pulmonares es planteable el control hasta los 6 meses. Si el soplo no desaparece a esta edad derivar a Pediatría. Entre los 6 meses y los 2 años: derivar a Pediatría todos los soplos, considerando la dificultad que se presenta al examinar a estos niños y que 1 de 7 soplos será patológico. Mayores de 2 años: asumir como soplo inocente y educar a los padres en relación a la normalidad de la condición y la ausencia de restricciones. En los descritos con anterioridad se deben derivar los pacientes con interconsulta. Estos casos serán considerados como prioridad media.

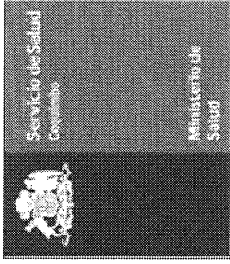
1. Características clínicas (Requisitos) del paciente a referir :

- Paciente con soplo auscultado por el médico de la APS. Recordar los plazos GES para oportunidad diagnóstica: 48 horas para menos de 7 días de vida. 21 días para menores de 2 años y más de 7 días y 6 meses para más de 2 años y menos de 15 años.

2. Documentos:

- a) Exámenes solicitados por médico de APS previo a la derivación y que debe presentar el paciente en el

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
E.U. Mary Cea Rodríguez	Comisión Cardiología	Dra. Luz Marina Urzúa Araya
Enc. Referencia y Contra referencia	Hospital San Juan de Dios La Serena	Subdirectora Gestión Asistencial
Servicio de Salud Coquimbo	Servicio de Salud Coquimbo	Dirección de Salud Coquimbo
Fecha: Julio 2016	Fecha: Agosto 2016	Fecha: Agosto 2016



**PROTOCOLO DE DERIVACIÓN
SOPLO CARDIACO
SUBDEPARTAMENTO INTEGRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL
DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**

Edición : 1
Fecha : 2016
Página : 7 de 9

Próxima Revisión: 2019

Hospital y sus resultados

- Idealmente ECG, 12 derivadas, P/A de 4 extremidades y Radiografía de Tórax (sólo en pacientes con insuficiencia cardiaca)
- b) Otros documentos emitidos por el médico tratante de APS.
- Antecedentes clínicos, características del soplo, nombrar que patología sospecha.

XIII. CONTRAREFERENCIA:

Los pacientes dados de alta de soplo cardiaco tratado u operado con controles post quirúrgicos completos en la especialidad, serán contra referidos a su establecimiento de origen, indicando plan de cuidadosa seguir.

a) Características clínicas (Requisitos) del paciente que determinan su egreso o su seguimiento en frecuencia diferida de control.

- Alta a pacientes con soplo inocente, con ecocardiografía normal.
- Paciente con valvulopatía leve y otros, el seguimiento es fijado por el policlínico de Cardiología.

b) Documentos emitidos para el médico tratante para la APS.

- Copia (del paciente) del Ecocardiograma 2D+doppler color.
- Certificado de alta emitido por cardiólogo.

XIV. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN:

La evaluación de la implementación de este protocolo, será responsabilidad del Subdepartamento de Integración de la Red Asistencial de Salud Coquimbo, a través de la aplicación de una pauta de cotejo elaborada para estos efectos a una muestra de SIC seleccionadas desde Repositorio Nacional de Lista de Espera.

La frecuencia de esta evaluación será en cada corte de compromiso de gestión.

Indicadores de resultados:

N° de SIC seleccionadas generadas en el establecimiento a la especialidad por soplo cardiaco con aplicación de protocolo/N° de SIC seleccionadas generadas en el establecimiento a la especialidad por soplo cardiaco.

XV. PLAN DE DIFUSIÓN A LA RED:

- Publicación en página WEB de SS Coquimbo.
- Revisión sistemática con Médicos de APS: Se utilizaran reuniones con los médicos triadores de APS que forman parte del Comité Gestión demanda de cada comuna, esto con el fin de que participen en la implementación de estos protocolos, así como también permitan una mejor difusión de estos.
- Jornada de actualización con médicos de APS: Capacitación a realizar una vez aprobados los protocolos, con el fin de difundir y presentar el protocolo a los médicos y profesionales de apoyo de la APS.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
E.U. Mary Cea Rodríguez Enc. Referencia y Contra referencia Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Julio 2016	Comisión Cardiología Hospital San Juan de Dios La Serena Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Agosto 2016	Dra. Luz Marina Urzúa Araya Subdirectora Gestión Asistencial Dirección de Salud Coquimbo Fecha: Agosto 2016

PROTOCOLO DE DERIVACIÓN
SOPLO CARDIACO
SUBDEPARTAMENTO INTEGRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL
DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Edición : 1
 Fecha : 2016
 Página : 8 de 9
 Próxima Revisión: 2019

XVI. BIBLIOGRAFÍA

- Instructivo Referencia y Contrarreferencia Soplo Cardíaco, Servicio de Salud Arica. Octubre 2011.
- Guía de Referencia y Contrarreferencia Pediatría, Soplos Cardíacos, Servicio de Salud Atacama. Diciembre 2011.
- Ruiz Berdejo, Carmen. "Protocolos Diagnósticos y terapéuticos en Cardiología Pediátrica". Capítulo 26: Soplos Inocentes. España, año 2005.
- Figueroa S, María- Rojas G, Pamela. "Soplos cardíacos infantiles: ¿cuándo derivar?". Medicina Familiar Universidad Católica de Chile (página web). Disponible en: <http://medicinafamiliar.uc.cl/html/articulos/125.html>. revisado en noviembre de 2011.
- Ministerio de Salud de Chile. "Guía Clínica GES de Cardiopatías Congénitas operables en menores de 15 años". Santiago año 2010.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
E.U. Mary Cea Rodríguez Enc. Referencia y Contra referencia Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Julio 2016	Comisión Cardiología Hospital San Juan de Dios La Serena Servicio de Salud Coquimbo Fecha: Agosto 2016	Dra. Luz Marina Urzúa Araya Subdirectora Gestión Asistencial Dirección de Salud Coquimbo Fecha: Agosto 2016

PROTOCOLO DE DERIVACIÓN

SOPLO CARDIACO

SUBDEPARTAMENTO INTEGRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL

DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Edición : 1

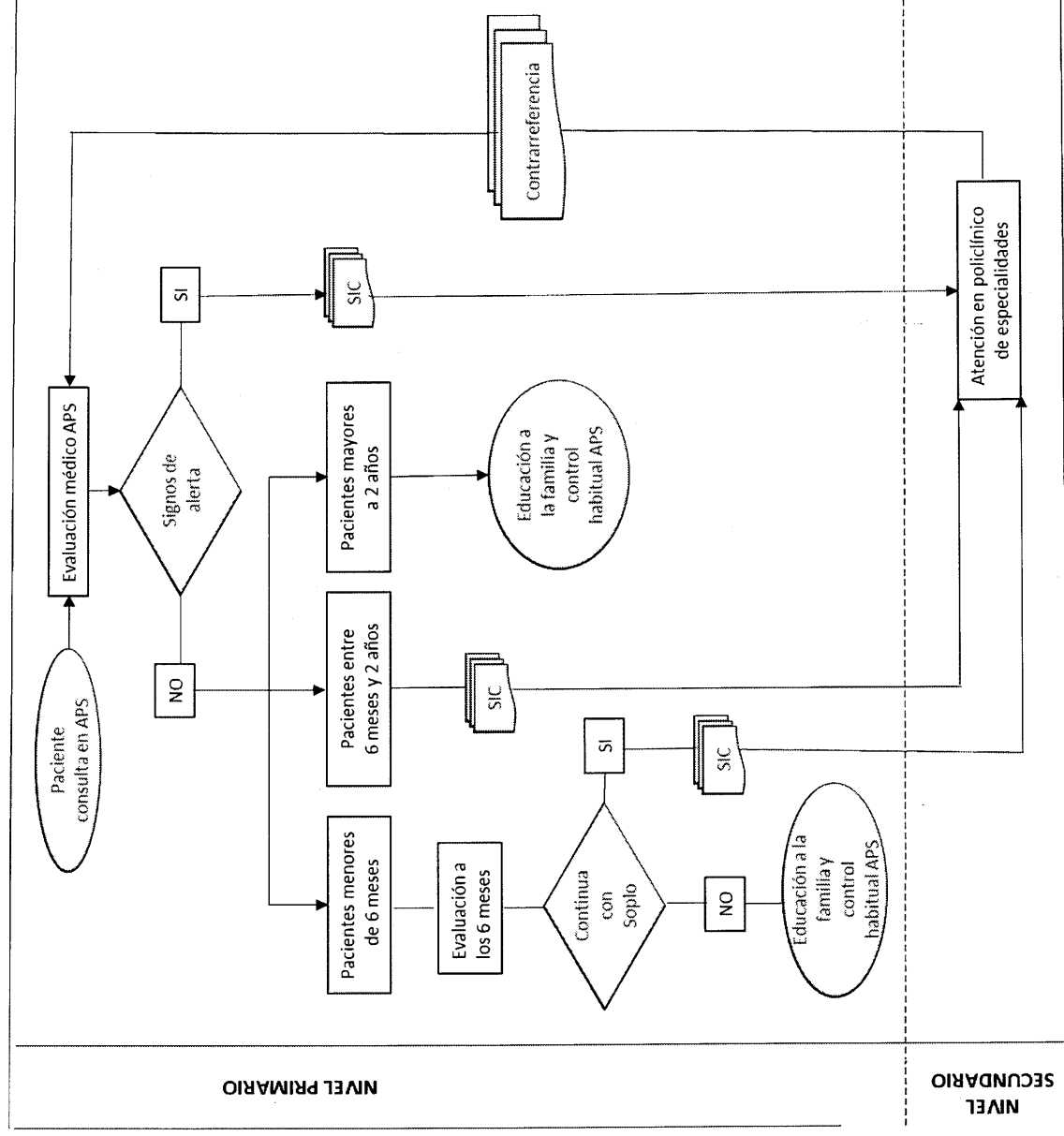
 Fecha : 2016

 Página : 9 de 9

 Próxima Revisión: 2019

XVII. ANEXOS.

ANEXO 1: FLUJO MANEJO Y DERIVACIÓN:



ELABORADO POR:

E.U. Mary Cea Rodríguez

 Enc. Referencia y Contra referencia

 Servicio de Salud Coquimbo

 Fecha: Julio 2016

REVISADO POR:

Comisión Cardiología

 Hospital San Juan de Dios La Serena

 Servicio de Salud Coquimbo

 Fecha: Agosto 2016

APROBADO POR:

Dra. Luz Marina Urzúa Araya

 Subdirectora Gestión Asistencial

 Dirección de Salud Coquimbo

 Fecha: Agosto 2016

